





DIRECCIÓN GENERAL Comité de Transparencia Unidad de Transparencia

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 11 de octubre del 2021.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días siete y ocho de octubre de dos mil veintiuno, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relacionan:

I.ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativa, a la solicitud de información con número de folio:

- 0018021000285

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

- 0064102533121

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

> 0018021000042







DIRECCIÓN GENERAL Comité de Transparencia Unidad de Transparencia

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 0018021000109
- 0064102563921
- 0064102569121
- 0064102528721
- 0064102570421
- 0064102555021
- 0064102564021

- 0064102456421
- > 0064102557121
- > 0064102576021
- > 0064102570321
- > 0064102570321 > 0064102577821
- > 0064102568421
- > 0018021000837

- > 0064102549621
- > 0064102556321
- > 0064102580621
- > 0064102576121
- > 0064102569421
- > 0064102568621

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0064102146421

> 0064102333121

> 0064102506821

ACUERDO CTSP-0887/10/2021.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0888/10/2021.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0889/10/2021.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0890/10/2021.- Se aprueba la **ampliación del plazo** de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-0891/10/2021.- Se aprueban en lo general, las **versiones públicas** de la información, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108. 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





GOBIERNO DE MÉXICO





DIRECCIÓN GENERAL Comité de Transparencia Unidad de Transparencia

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0892/10/2021.- De conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se aprueba la información contenida en los Formatos del Informe al Congreso "INAI FIC" correspondientes al tercer trimestre del año 2021, con la finalidad de realizar el envío correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

11. DATOS PERSONALES

Declaratoria de no procedencia para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- 0064102583421
- > 0018021001875

0018021000188

- 0018021000046
- > 0018021000464
- Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información inexistente en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:
 - 0018021001690
 - 0018021000142
 - 0018021000373
 - 0018021001510
 - 0018021001520
 - 0018021001610
 - 0018021001870
 - 0018021002004
 - 0064102440521
 - 0018021001463
 - 0018021001861

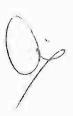
- 0018021002007
- > 0018021002139
- > 0018021002148
- > 0064102546921
- > 0018021001738
- > 0018021001793
- > 0018021000576
- > 0018021001724
- > 0018021000316
- > 0018021001835
- > 0018021002012

- > 0018021002125
- 0018021001477
- > 0018021001818
- > 0018021000251
- > 0018021001572
- > 0018021001849
- > 0018021001865
- > 0018021001484 > 0018021001717
- > 0018021001842
- > 0018021002246

Declaratoria de inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- 0018021001446
- 0018021001084
- 0018021001475
- 0018021001479
- > 0018021001440
- > 0018021001450
- > 0018021000404
- > 0018021000491

- > 0018021001460
- > 0064102533621
- 0018021000390
- 0018021001065









DIRECCIÓN GENERAL

Comité de Transparencia Unidad de Transparencia

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 0064102579121
- > 0018021001444

> 0018021001468

- 0018021000765
- > 0018021001451

> 0018021001767

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- 0064102548321
- > 0064102566421

> 0064102596721

Disponibilidad de la información contenida en la **versión pública** presentada, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 0018021001461

ACUERDO CTSP-0893/10/2021.- En cumplimiento a la medida CUARTA emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el expediente INAI.3S.07.01.012/2021, se instruye a incluir en el Programa Anual de Capacitación de este Sujeto Obligado, la capacitación en materia de protección de datos personales, dirigido a los servidores públicos de la Unidad de Medicina Familiar No. 195 que participan en el trámite "Emisión de recetas de oxígeno". En este sentido y a efecto de dar cumplimiento al acuerdo en mención se solicitará a la Dirección de la Unidad Médica involucrada, remita el reporte al Comité de Transparencia, al concluir el segundo semestre de 2021, el avance en la capacitación de su personal.

ACUERDO CTSP-0894/10/2021.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en ios archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0895/10/2021.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0896/10/2021.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.







DIRECCIÓN GENERAL Comité de Transparencia Unidad de Transparencia

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0897/10/2021.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-0898/10/2021.- Se aprueban en lo general, la versión pública de la información, presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP; 83 y 84, fracción III de la LGPDPPSO, en relación con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciado Gustavo Aguirre Lona, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y Georgina Patiño Estrada, miembro del Comité de Transparencia y Titular del Área Coordinadora de Archivos.

Lic. Gustavo Aguírre Lona

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Georgina Patiño Estrada

Acta de la Septuagésima Novena Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 11 de octubre de 2021.